

Buenos Aires, 14 de julio de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 128.203/71 (Corresponde Nº 10) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 106/72 realizada con el objeto de adquirir "artículos de menaje" destinados a atender las necesidades de tribunales y organismos judiciales durante el corriente año; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante resolución Nº 114 de fecha 5 de junio último -Confr. fs. 5-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licitación pública pertinente, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54/55 respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues^{to}to por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 106/72, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 51.627,75) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "ATLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.", por la /
provisión de los renglones Nros. 1, 10, 11, 12,
13, 14 y 15 por menor precio válido y los renglones Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 19, 20 y 21 por menor precio, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 35/37 y por el importe total de PESOS: SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ----- \$ 6.733,75

Dto. 13 p.p. 30 ds.

-//-

-//-

-a "CASA MALTISOTTO", por la provisión de los renglones Nros. 7, 8, 9, 17, 23, 25 y 33 por menor precio y del renglón N° 16 por única oferta válida - precio equitativo, conforme a su oferta de fs. 32/34 y por el importe total de PESOS: TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS -- \$ 13.866.--
Dto. 5% p.p. 30 ds.

-a "J. ROGER BALET", por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 18, 24 y 26, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 15/17 y por el importe total de PESOS: TRECE MIL QUINIEN-
TOS SETENTA ----- \$ 13.570.--
Neto

-a "M. MARRARO Y CIA", por la provisión -por menor precio válido- de los renglones Nros. 27, 29, 30 y 31, conforme a su oferta de fs. 38 y por el importe total de PESOS: DOCE MIL ----- \$ 12.000.--
Dto. 1/2% p.p. 30 ds.

-a "P. BERTISCH S.A.C.I.F.", por la provisión de / los renglones Nros. 32 y 34 por menor precio y del renglón N° 28 por menor precio válido, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 21/22 y por el importe total de PESOS: CINCO MIL CUATROCIE-
NTO CINCUENTA Y OCHO ----- \$ 5.458.--
Neto

2º) Desestimar -en atención a lo expuesto a fs. 54/55 por la Comisión de Preadjudicaciones- las ofertas de menor precio presentadas para los renglones Nros. 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 28, 29, 30 y 31.-

3º) Apropiar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución a la Partida: 1-1-03-0-568-12-1210-011 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

